



Joven salvadoreña absuelta de homicidio agravado por dar a luz un bebé muerto

, El Salvador

Avance

Ultima Actualizacion: 29-04-2020

Tipo de Alerta

Avance

Fuente

Medios de prensa

Descripcion

El 6 de abril de 2016 Evelyn estaba en su casa y comenzó a sentir fuertes dolores. Sin saber que estaba embarazada, dio a luz a un bebé que nació muerto. La mujer perdió el conocimiento, y fue llevada al hospital para recibir asistencia médica. En el centro de atención fue acusada de abortar, quedando inmediatamente detenida.

Evelyn fue llevada a juicio donde fue condenada a 30 años de cárcel por "homicidio agravado en perjuicio de su hijo recién nacido". La jueza basó su decisión en que Hernández no buscó atención prenatal, a pesar de que ella alegó reiteradas veces que no sabía que cursaba un embarazo.

Luego de pasar 33 meses en prisión, en febrero de 2019 la Corte Suprema de Justicia anuló la sentencia la cual la condenaba por homicidio a más de 30 años de cárcel. Ahora, nuevamente es perseguida por la justicia bajo la acusación de homicidio culposo.

El nuevo juicio:

El nuevo proceso judicial se inició el 15 de julio de 2019. La Fiscalía General de la República (FGR) decidió "cambiar la tipificación del delito" en contra de Hernández, quien ya no es acusada de homicidio agravado -con dolo y premeditación-, sino de homicidio culposo -por negligencia, por no cumplir con los cuidados prenatales-, que es

sancionado con una pena menor.

"Hoy es homicidio culposo, pero la Fiscalía no ha presentado las pruebas con las que fundamenta esa acusación, creo más bien que es una acción desesperada porque no tienen un caso en contra de Evelyn", sostuvo a la prensa una de las abogadas defensoras de Hernández, Bertha Deleón.

Aunque el análisis del Instituto de Medicina Legal no es concluyente sobre lo ocurrido en el parto, la defensa está convencida de que el niño nació muerto porque aspiró "meconio", el primer excremento que al ser expulsado dentro del vientre causa daño al bebé.

La absolución, el fin de la pesadilla.

Evelyn Hernández dice que siente que acaba de despertar de un mal sueño: la pesadilla más terrible y larga de su vida. Una pesadilla que duró tres años, cuatro meses y 13 días. *"Mi pesadilla terminó, pero aún quedan muchas mujeres inocentes presas"*

En un contacto telefónico con la BBC Mundo relata: *"primero sentí que el juez me iba a condenar, pero ya después dijo que no me podía acusar porque él no tenía la certeza de lo que estaban diciendo en mi contra. Me dio mucha alegría, me dieron ganas de llorar".*

Tras un largo proceso de sentencias anuladas, repetición del juicio, pruebas, argumentos y apelaciones, fue finalmente

absuelta a inicios de esta semana. Es la primera vez en la historia de El Salvador en que una mujer condenada por practicar un aborto regresa a la corte para que se revise su sentencia y, finalmente, fue absuelta de sus cargos.

Este caso abre las puertas de la esperanza para al menos otras 19 mujeres -todas de bajos recursos o provenientes de zonas muy pobres- que cumplen penas de hasta 35 años en el país por casos similares. Varios casos de mujeres acusadas de abortar en El Salvador se les ha conmutado las condenas en los últimos años, pero los veredictos no eran anulados y declaradas absueltas.

El caso de Evelyn Hernández recibió gran atención mediática dentro y fuera de El Salvador. Para muchos en el país centroamericano, la llegada al gobierno del presidente Nayib Bukele, quien prometió tratar de reformar las estructuras más vetustas de la nación. Pero cualquier modificación sobre el aborto debe pasar antes por el Congreso, que ni siquiera tiene en agenda su discusión.

"Con la absolución de Evelyn esperamos que se sienta un precedente para el caso de estas mujeres que son criminalizadas y, muchas veces, estigmatizadas por la sociedad, los administradores de justicia y la Fiscalía", le dice a BBC Mundo Teresa Delgado, abogada de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho.

"Creemos que la Fiscalía de El Salvador tiene que buscar un ordenamiento de las políticas para establecer el debido proceso sin violentar las garantías constitucionales de estas mujeres. Este fue un paso muy importante, pero queda mucho por hacer", agrega.

El apoyo de muchas

Activistas por los derechos de las mujeres siguieron de cerca su caso dentro y fuera de El Salvador y exigían su absolución. Esperan que este caso establezca un precedente para otras mujeres encarceladas bajo las estrictas leyes antiaborto de El Salvador para luchar contra sus sentencias.

Bertha de León explicó que el juez dijo *"que no había forma de comprobar el delito y por eso la absolvió; y ha dicho que fue un parto complicado, como el de muchas de las mujeres que aún están presas por el delito de homicidio"*.

Sobre la legislación salvadoreña:

El Salvador tiene una de las leyes antiaborto más estrictas del mundo: la interrupción del embarazo es ilegal en todas las circunstancias. El artículo n°133 del Código Penal salvadoreño establece una pena de 2 a 8 años por aborto. Sin embargo, fiscales y jueces tipifican los casos de aborto o incluso la pérdida del bebé como "homicidio agravado", un delito penado con 30 a 50 años de prisión.

Una veintena de mujeres permanecen encarceladas por abortos en El Salvador; la mayoría sufrieron emergencias obstétricas que desembocaron en abortos involuntarios y al buscar asistencia en hospitales públicos fueron denunciadas. Las mismas son víctimas de una severa legislación que prohíbe la interrupción del embarazo en todas sus formas.

Las mujeres que sufren complicaciones del embarazo que dan lugar a abortos espontáneos o mortinatos son habitualmente sospechosas de haberse practicado un aborto y en muchos casos el cargo cambia a uno de "homicidio agravado", que conlleva una pena mínima de 30 años.

"El caso de Evelyn no es el único, aún hay más mujeres que están encarceladas injustamente y que son víctimas de un sistema judicial desigual y excluyente", dijo la activista y representante de la Colectiva Feminista Joshi Leban. La organización, junto a otras, exige la liberación de al menos 20 mujeres encarceladas en el país por supuestos abortos.





Mas Informacion

- Joven salvadoreña es juzgada nuevamente por haber sufrido un aborto espontáneo | <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/07/16/joven-salvadorena-que-tuvo-un-aborto-espontaneo-enfrenta-un-nuevo-juicio-por-homicidio/>
- Evelyn es juzgada nuevamente por homicidio involuntario, a pesar de haber sido librada de juicio anterior | https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47261688?ocid=socialflow_facebook
- Evelyn Hernández, "Mi pesadilla terminó, pero aún quedan muchas mujeres inocentes presas" | https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49403126?ocid=socialflow_facebook&fbclid=IwAR2bLTQNplhigIfO3WZkj4Ylv40m781Tz7gw2ggnM4_W6TCHSOgKS66DVPg
- Aborto en El Salvador: absuelven a Evelyn Hernández, la joven que dio a luz a un bebé muerto tras ser violada | https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49401114?ocid=socialflow_facebook&fbclid=IwAR2FMMdPvVxjLzZ2d8VE6aw6_OgkqQR-qtaHZMbiKjs1k6vZKaSudn_9wU4